



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - LA MAR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



San Miguel, 11 de agosto de 2023 C: 4595736

EXP: 3681825

F: 0002

OFICIO MULTIPLE N° 176 - 2023-GRA/GG-GRDS-DREA-UGEL-LM-JAGP

SEÑORES(AS) : Directores (as) de las instituciones educativas EB, EBA, EBE, CETPRO, CEBA de la jurisdicción de la UGEL – La Mar

ASUNTO : Precisiones para la Gestión de los Residuos Sólidos en la institución educativa

REF. : Oficio Múltiple N°494-2023-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP-D



Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, se han identificado instituciones educativas que no cuentan con una adecuada gestión de los residuos sólidos encontrando focos de contaminación en jardines, patios y espacios baldíos que son utilizados para la acumulación de inservibles que pueden ocasionar la aparición de vectores (zancudos, roedores, pulgas, garrapatas) y estos a la vez coaccionar o acentuar en enfermedades relacionadas con ellas.

En tal sentido, remito en el presente anexo, las acciones que desarrollarán los Comités de Gestión Escolar, para la organización y gestión de los residuos sólidos en el aula y patios de vuestra institución, debiendo comunicar de sus acciones al responsable de Educación Ambiental de la UGEL La Mar.

Con la seguridad de su cumplimiento hago propicia las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA MAR

Mg. Alfredo PRADO BARZOLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - LA MAR

C.arch/ 2023
APB/DIR.UGEL
FAA/JAGP
WDQ/PREVAED



GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

1. Las instituciones educativas implementan acciones para la segregación y aplicación de las 3R con la finalidad de salvaguardar la salud personal y el ambiente, realizando el diagnóstico y la propuesta de actividades para la mitigación. Esta prohibido utilizar espacios del jardín o áreas verdes para el almacenamiento de desechos (platos descartables, tenedores, bolsas, latas de alimentos u otros) tanto al interior como exterior de la institución educativa bajo responsabilidad funcional de la/el director.
2. El docente responsable del Comité de Gestión Pedagógica promueve la ejecución de un Proyecto Educativa Ambiental, realizando el diagnóstico e identificando puntos de contaminación por residuos sólidos, en aulas, patios, comedores, quioscos, así como también en el exterior de la institución educativa.

Implementar las siguientes actividades:

- En el aula se implementan las cajas recicladoras de papel y botellas; en el patio, se implementa de igual forma los contenedores de papel y botellas, residuos orgánicos y no orgánicos.
 - Los docentes promueven el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en la comunidad educativa, con la aplicación de las 3R.
 - El director debe de acompañar y monitorear la implementación del Proyecto Educativo Ambiental, para el manejo de residuos sólidos en la institución educativa. Asimismo, busca, alianzas estratégicas con la municipalidad, postas de salud, comités de la comunidad, otros.
 - La Brigada de Educación Ambiental realizan campañas de sensibilización e información a la comunidad educativa.
 - El equipo directivo reconoce las buenas prácticas en la Gestión de Residuos Sólidos a docentes y estudiantes para estimular el trabajo y el reconocimiento social.
3. Para la segregación de los residuos sólidos se siguen las orientaciones de la Norma Técnica de Gestión de Residuos, aprobada con Resolución Directoral N° 003-219-INACAL/DN, que indica el uso de diversos colores para identificar los residuos sólidos y segregar adecuadamente en los puntos limpios y puntos de acopio.

Categorización de residuos sólidos generados en las instituciones educativas

Tipo de residuos	Color	Ejemplo de residuos
Aprovechable	Verde	Papel, cartón, vidrio, botellas de plástico, tetrabrik, hojalata
No aprovechable	Negro	Envolturas de: golosinas. Residuos sanitarios: papel higiénico, toallas húmedas y toallas higiénicas
Orgánico	Marrón	Restos de cascara de frutas, hortalizas, restos de poda, hojas secas

Fuente: Norma de Gestión de Residuos Sólidos - MINAN

4. La/el director de la institución educativa con la participación de la brigada de educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, aplica esta clasificación de residuos para la segregación en los "puntos limpios" como para el almacenamiento por parte de la municipalidad u otro agente reciclador.
5. Con el fin de minimizar la proliferación de residuos sólidos, las instituciones educativas organizan acciones para aplicación de las 3R.

Reducir.

- Evitando el uso de productos de "usar y tirar" (platos, vasos, cubiertos descartables y tecnopor).
- Dejando de utilizar bolsas plásticas, reemplazándolas por bolsas de telas, papel u otros.
- Consumiendo bebidas o líquidos en botellas retornables.

Reutilizar.

- Usando el papel por ambas caras.
- Reutilizando las bolsas plásticas, el mayor número de veces posible.
- Reutilizando botellas, latas u otros objetos descartables en otros objetos como floreros, porta lapiceros, macetas u otros.

Reciclar.

- Este proceso consiste en convertir desechos en nuevos productos para su posterior utilización, en la institución educativa, al crear una compostera, estaríamos reciclando residuos orgánicos, no sucede eso con botellas o latas descartables.
6. Es responsabilidad, del personal directivo, docentes, administrativos, garantizar los espacios educativos y de recreación completamente limpios.